



# Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
4 de enero de 2013  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

### Acta resumida de la octava sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 17 de octubre de 2012, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Messone . . . . . (Gabón)

## Sumario

Tema 49 del programa: Universidad para la Paz

Tema 51 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos ([srcorrections@un.org](mailto:srcorrections@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

12-55228X (S)



Se ruega reciclar 



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 49 del programa: Universidad para la Paz**  
(A/67/272; A/C.4/67/L.6)

1. **El Sr. Maresca** (Rector de la Universidad para la Paz) dice que la educación, una de las fuerzas más poderosas del mundo, debe ser una fuerza positiva, que consolide los valores compartidos de todas las personas y promueva el objetivo de un planeta verdaderamente pacífico. Esa fue la intención de la Asamblea General al establecer la Universidad para la Paz en 1980, a instancias de Costa Rica.

2. La Universidad trata de hacer realidad esa intención mediante la innovación, la divulgación y el establecimiento de una serie de programas, incluido un nuevo programa de máster en línea. Está ampliando el alcance de su enseñanza, creando un número cada vez mayor de centros de la Universidad para la Paz capaces de llegar a las personas de sus respectivas regiones, y participa en actividades de creación de capacidad junto con universidades asociadas que desean establecer programas de estudios sobre la paz. La Universidad para la Paz se ha convertido en una institución dinámica y de vanguardia, un modelo para instituciones educativas de todo el mundo.

3. No obstante, la Universidad necesita ayuda. Cada año tiene dificultades para equilibrar su presupuesto y no cuenta con fuentes de ingresos fijas. El informe del Secretario General (A/67/272) enumera algunas iniciativas que los Estados miembros pueden adoptar en apoyo de la Universidad, sea desde el punto de vista financiero, con donaciones de cualquier monto, o político, firmando la Carta de la Universidad, lo que sería una demostración pública de compromiso con la paz.

4. El orador está a punto de terminar su mandato como Rector, después de más de cinco años. Espera que todos los Estados miembros respalden plenamente al nuevo rector y a la extraordinaria institución de la Universidad, que trata de contribuir a los intereses de toda la comunidad internacional y de la paz mundial.

*Proyecto de resolución A/C.4/67/L.6: Universidad para la Paz*

5. **El Sr. Ulibarri** (Costa Rica) presenta el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, a los que se han sumado el Brasil, Colombia, la Federación de Rusia, Finlandia, Grecia, Irlanda, Jordania, Mónaco,

Montenegro, los Países Bajos, la República Dominicana y Togo. Examina los nuevos avances conseguidos por la Universidad para la Paz entre 2010 y 2012, según consta en el informe del Secretario General. Los patrocinadores esperan que la resolución se apruebe por consenso.

6. Hablando como representante de Costa Rica, dice que la Universidad para la Paz contribuye a la paz por medio de la enseñanza, la investigación, el entrenamiento y la divulgación de conocimientos fundamentales en la materia, con un abordaje interdisciplinario. Para Costa Rica constituye un honor ser sede de la institución, fundada por el ya fallecido ex presidente costarricense Rodrigo Carazo Odio. El hecho de ser sede impone además el satisfactorio deber de cooperar activamente con su desarrollo institucional y académico.

7. A pesar de las difíciles condiciones financieras actuales, durante los tres últimos años la Universidad para la Paz ha logrado ampliar y profundizar significativamente su huella académica y su contribución a la paz y el entendimiento universales. El orador describe algunas de las ampliaciones de los cursos ofrecidos en la Universidad, con inclusión, más recientemente, del programa doctoral en estudios sobre la paz y los conflictos, otros programas ofrecidos a través de centros e instituciones afiliadas en todos los continentes y cursos en español. La cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la Universidad puede fortalecerse, pues la Universidad puede capacitar al personal de las Naciones Unidas involucrado en la resolución pacífica de conflictos y mantenimiento de la paz.

8. Costa Rica agradece a la comunidad internacional su aporte a la Universidad e insta a los Estados miembros a que suscriban el Acuerdo para el Establecimiento de la Universidad para la Paz y contribuyan a los programas y presupuesto de la Universidad.

9. **El Sr. Vidal** (Uruguay) dice que desea destacar el apoyo permanente que Costa Rica brinda para que la Universidad cumpla con los nobles cometidos para los que fue creada. La educación es una herramienta indispensable para la paz, y el trabajo de las Naciones Unidas sobre diplomacia preventiva, mediación, mantenimiento y consolidación de la paz y temas afines no sería completo sin una institución con el perfil de la Universidad para la Paz, con sede en un

país en desarrollo que recibe estudiantes de todo el mundo.

10. Por coincidir con postulados y principios básicos de la política exterior del Uruguay en favor de la paz y la seguridad internacionales, la tolerancia y la libertad, su país apoya esta institución y el ex presidente de la República, Julio Sanguinetti, colabora actualmente con la administración de la Universidad.

11. La Universidad para la Paz enfrenta ahora importantes desafíos. Por ello, el Uruguay apoya el proyecto de resolución presentado por Costa Rica. Su aprobación por consenso transmitirá un mensaje sólido sobre la necesidad de que todos los involucrados renueven sus compromisos a fin de permitir que la Universidad para la Paz continúe desarrollándose, fiel a sus ideales.

12. **El Sr. Bamba** (Côte d'Ivoire) dice que la paz es la base de la política exterior de su Gobierno, y la búsqueda de la paz, mediante el estudio académico, es elemento fundamental de los objetivos de las Naciones Unidas. Por ello, su país, que se recupera de forma lenta pero segura de una larga y dolorosa crisis, con su corolario de inseguridad, interrupción de los estudios escolares y cierre de universidades, se suma sin reservas a las ideas que sirvieron de base a la creación de la Universidad para la Paz. Côte d'Ivoire ha optado por el diálogo y la reconciliación al establecer las condiciones necesarias para el regreso a una paz duradera. No obstante, es importante también ocuparse de esas cuestiones desde las primeras etapas, educando las mentes para la paz y la tolerancia. Su Gobierno, al mismo tiempo que se esfuerza en la reapertura de las universidades, trata de comenzar a armonizar sus programas técnicos con los de la Universidad para la Paz, a fin de restablecer, oportunamente, una sociedad que incorpore una vez más las virtudes de la paz y la coexistencia.

13. Desde hace algunos años hay una cooperación satisfactoria entre la Universidad para la Paz y algunos Estados africanos, en particular Etiopía. En 2002 la Universidad estableció, sobre la base de amplias consultas en todo el continente, un programa para África, basado en un plan de acción para tener en cuenta las necesidades reales, aspiraciones y obstáculos a la educación, requisito indispensable para el logro de la paz en África. Los conflictos en los países en desarrollo no pueden resolverse indefinidamente mediante la intervención de la comunidad

internacional. Por ello, es necesario buscar otros medios, como han hecho las Naciones Unidas con su creación de la Universidad para la Paz y su insistencia en los valores y las virtudes cívicas.

14. **El Presidente** indica que el proyecto de resolución A/C.4/67/L.6 no tiene consecuencias presupuestarias y comunica que Argelia, el Líbano, Nicaragua y Ucrania se han sumado también a los patrocinadores.

15. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/67/L.6.*

**Tema 51 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (A/67/20; A/C.4/67/L.2 y L.7)**

16. **El Sr. Horikawa** (Japón), hablando en calidad de Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS) y presentando su informe sobre su 55° período de sesiones (A/67/20), recuerda varios aniversarios recientes de importantes logros en las actividades espaciales, que sirven como recordatorios de que la exploración espacial y los avances de la ciencia espacial son fundamentales para el uso de la tecnología espacial y sus aplicaciones en beneficio del desarrollo de la humanidad en la Tierra.

17. La Comisión se ha esforzado en todo momento por promover la sensibilización acerca de los usos de las aplicaciones de la tecnología espacial en niveles muy diferentes y en áreas muy distintas. En particular, la tecnología espacial puede utilizarse para la alerta temprana de desastres naturales y para su mitigación. El Japón, por ejemplo, al mismo tiempo que agradece a todos los países la ayuda ofrecida después de su gran terremoto y tsunami, comprende ahora que la pérdida de vidas y bienes podría haberse reducido si se hubiera dispuesto de mejor información previa mediante una mejor evaluación de riesgos, alerta temprana y seguimiento, reforzados por el uso oportuno, integrado y coordinado de las aplicaciones de la tecnología espacial.

18. Los desafíos que se plantean a las sociedades, incluido el cambio climático, y a la seguridad alimentaria y la salud mundial —todos ellos interconectados con los desastres— requieren un planteamiento holístico. Si las aplicaciones espaciales de la teleobservación, la comunicación por satélite y los sistemas de navegación se integran

sistemáticamente en los conjuntos de bases geoespaciales de múltiples fuentes, será más fácil responder a esos desafíos.

19. En su informe a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) sobre el aprovechamiento de los datos geoespaciales obtenidos desde el espacio en beneficio del desarrollo sostenible (A/AC.105/993), la Comisión recomendó, entre otras cosas, el establecimiento de infraestructuras nacionales sostenibles de datos espaciales; el aumento de la capacidad nacional autónoma de generación de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio y la participación en más actividades de cooperación internacional en esa esfera; y el apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas para utilizar la información geoespacial en los programas que se han encomendado a la Organización para prestar asistencia a todos los Estados miembros. Es gratificante comprobar que el documento final de la Conferencia Río+20 reconoce la importancia de los datos basados en la tecnología espacial para el desarrollo sostenible (resolución 66/288, anexo, párr. 274, de la Asamblea General).

20. La COPUOS ha decidido incorporar a su programa un nuevo tema dedicado al espacio y el desarrollo sostenible, en el que se incluirán las actividades futuras de la Comisión que reflejan los resultados de la Conferencia. La Comisión debe también mirar al futuro y considerar el programa de desarrollo mundial para después del 2015 establecido en el informe de 2012 al Secretario General, *El futuro que queremos para todos*, que contiene muchas esferas en las que las tecnologías y datos obtenidos desde el espacio son de importancia fundamental, entre ellas una mejor comprensión científica del entorno espacial, y evaluaciones más precisas del efecto ambiental y social así como una toma de decisiones con mejor conocimiento de causa.

21. La COPUOS, que actúa por consenso, tiene un largo historial de solucionar cuestiones complejas que influyen en las actividades espaciales de muchos países. Se ha encontrado en el centro de las iniciativas de exploración pacífica y utilización del espacio ultraterrestre con el fin de fomentar el desarrollo social de todos los países y ha sido también de gran importancia a lo largo de los años en la elaboración del régimen jurídico que regula el uso del espacio ultraterrestre.

22. Varios de los puntos del programa de la Comisión están relacionados con la labor realizada por la Reunión Institucional sobre Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, único mecanismo de coordinación sobre el terreno en el sistema de las Naciones Unidas. Son dignos de encomio los constantes esfuerzos comunes de su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para promover la aplicación nacional de las directrices de la Comisión para la reducción de los desechos espaciales, lo mismo que la actual labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos relacionada con el uso de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y sobre los objetos cercanos a la Tierra. El Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades del espacio ultraterrestre y sus cuatro grupos de expertos especializados, de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, está llevando a cabo un plan de trabajo prometedor. Además, el Grupo de Trabajo sobre la legislación nacional relativa al espacio de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha aprobado su informe final (A/AC.105/C.2/101).

23. La Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ha desempeñado un papel importante en cuanto Secretaría sustantiva de varios órganos intergubernamentales. Ha intervenido como secretaria ejecutiva del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y está llevando a cabo el plan de trabajo de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (ONU-SPIDER). El Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de tecnología espacial, de la Oficina, sigue contribuyendo notablemente a mejorar la capacidad en muchas esferas importantes, y la propia Oficina contribuye desde hace tiempo a la creación de capacidad sobre el derecho espacial.

24. Las organizaciones internacionales y agencias espaciales continúan siendo de gran importancia para promover las actividades espaciales en distintos niveles. Los mecanismos regionales tienen la tarea particular de mejorar la coordinación y cooperación entre las naciones con programas espaciales y las nuevas naciones espaciales y establecer asociaciones entre los usuarios y proveedores de servicios basados en la información obtenida desde el espacio; esas actividades son realizadas por la Conferencia de

Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible, el Foro del Organismo Espacial Regional de Asia y el Pacífico, la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico y la Conferencia Espacial de las Américas. Además, los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, han establecido firmemente infraestructuras de formación avanzada, y sus tradicionales programas de educación consiguen resultados excelentes. De la misma manera, la red mundial de oficinas regionales de apoyo de ONU-SPIDER promueve la coordinación regional para la reducción de riesgos de desastres.

25. Es necesario promover el papel de la Comisión y sus Subcomisiones como plataforma mundial única de cooperación internacional en la investigación relacionada con el espacio y en la utilización del espacio a largo plazo; fomentar el diálogo entre la Comisión y los mecanismos regionales o interregionales en ese ámbito; y conseguir que la ciencia y la tecnología espaciales sean más relevantes para los objetivos fijados por la Conferencia Río+20.

26. **El Sr. Sinhaseni** (Tailandia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Suroriental (ASEAN), dice que tanto la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre como la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos han realizado una importante labor de fomento de la cooperación internacional en ese terreno. A lo largo de los años han deliberado sobre algunas preocupaciones fundamentales relacionadas con la creación de capacidad y el uso de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales en beneficio de todos, en particular de los países en desarrollo, y ha incrementado las actividades internacionales de diálogo e intercambio de información.

27. La ASEAN está convencida de que las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales pueden contribuir significativamente al desarrollo sostenible ayudando a conseguir objetivos como la mejora de las condiciones de vida, la creación de más oportunidades económicas, un acceso mayor y más generalizado a la información y la protección del medio ambiente. Alienta a la COPUOS a que siga explorando los medios de integrar las tecnologías espaciales en la aplicación de las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la

Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III), así como la aplicación de los datos y la tecnología espaciales en el contexto del programa mundial de desarrollo para después de 2015.

28. Para las personas de las zonas rurales remotas de Asia suroriental y otras regiones, los beneficios de la tecnología y la ciencia espaciales son todavía una perspectiva muy remota. Los Estados miembros de la ASEAN se toman muy en serio su función de promover el conocimiento de dichas aplicaciones y mejorarlas, y han realizado grandes esfuerzos por organizar periódicamente conferencias en la región, como el Foro del Organismo Espacial Regional de Asia y el Pacífico.

29. Lamentablemente, la región de Asia y el Pacífico está expuesta a desastres naturales, por lo que el Subcomité de la ASEAN sobre la tecnología espacial y sus aplicaciones ha centrado sus esfuerzos en desarrollar las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales en la esfera de la gestión de desastres y en particular en un sistema de alerta temprana que depende del satélite de observación de la Tierra, de la ASEAN, que comenzará a funcionar en 2015. La ASEAN está también preocupada por el problema de los desechos espaciales, ahora tan numerosos que plantean un grave riesgo, y respalda la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para la mitigación de los desechos espaciales y el seguimiento de los objetos espaciales.

30. Hablando en calidad de representante de Tailandia, dice que la tecnología espacial, en particular las imágenes por satélite de alta resolución, se han utilizado intensamente durante las devastadoras inundaciones de 2011 en su país para cartografiar las zonas inundadas, lo que ha desempeñado un papel crucial en las actividades de socorro, indemnización y rehabilitación. El Gobierno ha organizado numerosos seminarios y conferencias para promover los conocimientos de la tecnología espacial y sus aplicaciones —un total de 55 eventos en 2011, que contaron con la participación de más de 10.000 personas. Ha transmitido también cursos de educación a distancia por satélite a más de 3.000 escuelas en toda la nación. Está previsto el lanzamiento de un nuevo satélite de comunicaciones a mediados de 2013.

31. Tailandia acoge favorablemente el establecimiento próximo de 12 oficinas regionales de apoyo de ONU-SPIDER con financiación voluntaria, y

alienta también a ONU-SPIDER a elaborar más imágenes por satélite en tiempo real, tan beneficiosas para los países afectados por desastres.

32. **La Sra. Pessoa** (Brasil), hablando en nombre de los Estados miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de sus Estados asociados, recuerda su compromiso con los principios de los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre, incluido el uso del espacio exterior en beneficio de la humanidad y el derecho a la libre exploración del espacio de forma igualitaria por todos los Estados y como herramienta para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Las conferencias internacionales hacen referencia constante a los beneficios científicos humanos resultantes del uso del espacio ultraterrestre. Por ejemplo, el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible reconoce la importancia de los datos obtenidos desde el espacio para la formulación de políticas y proyectos de desarrollo sostenible y para ayudar a los países en desarrollo a recopilar datos sobre el medio ambiente.

33. La COPUOS ha tratado eficazmente de aclarar los principios implicados mediante sus importantes contribuciones a la Conferencia Río+20, y la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ha contribuido también al éxito de la Conferencia.

34. El bienestar de las personas y la salvaguardia de los derechos sociales y económicos dependen cada vez más de aplicaciones y datos derivados de la tecnología espacial. Muchos servicios públicos, investigaciones científicas, actividades comerciales e informativas requieren comunicaciones fiables y sistemas de teleobservación, que a su vez requieren una gobernanza adecuada y democrática del espacio ultraterrestre.

35. La cooperación regional e internacional es fundamental para garantizar el uso pacífico del espacio ultraterrestre, promover la ciencia y la tecnología espacial y sus aplicaciones, ayudar a los Estados —en particular a los países en desarrollo— a incrementar sus capacidades espaciales y contribuir a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos del documento final de Río+20.

36. La mayor amenaza es la perspectiva de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Para evitarla, se necesitan medidas de fomento de la confianza y de transparencia. MERCOSUR y sus

Estados asociados están firmemente comprometidos con el multilateralismo, que en el marco jurídico de las Naciones Unidas sirve como garantía de que el espacio exterior se explorará y utilizará en beneficio de todos los países, con independencia de su grado de desarrollo económico y científico, y de todos los seres humanos.

37. Para garantizar que el espacio ultraterrestre se utilice exclusivamente con fines pacíficos, de conformidad con los artículos 3 y 4 del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes (Tratado sobre el espacio ultraterrestre), deben aprobarse reglamentos para la aplicación de esos principios.

38. El informe de la COPUOS contiene recomendaciones útiles referentes a los medios adecuados para garantizar la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, en particular con referencia a su propia función fundamental y a la necesidad de cooperación internacional, regional e interregional. El MERCOSUR y sus Estados asociados, conscientes de la importancia de la cooperación regional, acogen con satisfacción la decisión de establecer en la Argentina un nuevo centro de apoyo de ONU-SPIDER para la región de América Latina y el Caribe, con el fin de ofrecer capacitación y promover el uso de tecnologías relacionadas con los satélites en todas las fases de la gestión de desastres y las respuestas de emergencia.

39. Debe felicitarse a la República Bolivariana de Venezuela por su reciente lanzamiento de un satélite que servirá de ayuda en una gran variedad de proyectos nacionales de desarrollo; merecen también reconocimiento los Estados Unidos en el 40º aniversario del lanzamiento del satélite LANDSAT, y por su decisión de brindar acceso abierto a sus valiosos datos científicos, siguiendo una política semejante a la del Brasil y China sobre la distribución de imágenes del satélite CBERS. Los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales ubicados en la región de América Latina y el Caribe son otra fuente imprescindible de actividades para la creación de capacidad nacional. El próximo seminario sobre derecho espacial organizado por la Argentina en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Agencia Espacial Europea será también de utilidad para la región.

40. **El Sr. Hallergard** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Croacia, país adherente; Islandia, Montenegro, Serbia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del Proceso de Estabilización y Asociación; así como Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos estableció una firme base jurídica para todas las formas de actividad espacial, promoviendo de esa manera la cooperación y el entendimiento internacional en ese ámbito.

41. El progreso ha sido especialmente significativo en dos esferas. En primer lugar, el Grupo de Trabajo sobre la legislación nacional pertinente para la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos presentó un informe final que constituye un análisis excelente de la situación actual y la evolución de la legislación espacial y los marcos reguladores nacionales. El informe deberá presentarse a la Asamblea General, a fin de darle mayor visibilidad. En segundo lugar, se ha puesto en marcha el Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, y su labor será de importancia fundamental.

42. La mejora y racionalización de los métodos de trabajo de la COPUOS y su Subcomisión es también de gran importancia y, por razones de eficiencia, la Unión Europea está dispuesta a examinar propuestas concretas, como la reasignación de recursos, la consideración escalonada de los temas del programa y la fusión de temas.

43. Las aplicaciones socioeconómicas de los sistemas espaciales son otro tema importante de debate dentro de la COPUOS y en otras instancias. En esferas tan diferentes como la seguridad y la ordenación de recursos naturales o el cambio climático, los satélites están adquiriendo una importancia creciente en la vida cotidiana y los usuarios de las aplicaciones necesitan formación para utilizar mejor el espacio ultraterrestre y sus sistemas. La Unión Europea ha seguido muy de cerca los logros conseguidos hasta ahora por ONU-SPIDER. La Plataforma es imprescindible para conseguir que todos los países puedan tener acceso a la información obtenida desde el espacio y utilizarla durante todas las fases de la gestión de desastres.

44. Muchas de las principales naciones con programas espaciales son europeas. Las primeras

prioridades de la Política Espacial Europea son la navegación mundial y la observación terrestre, que requieren medidas específicas relacionadas con el cambio climático, la seguridad, la competitividad y la exploración espacial. La Agencia Espacial Europea presta especial atención a la investigación y desarrollo de sistemas espaciales mientras que la Unión Europea, que financia programas espaciales, está adquiriendo mayor responsabilidad en las cuestiones espaciales, en particular las aplicaciones, y estableciendo un panorama de los servicios que el espacio puede ofrecer a los ciudadanos europeos y las políticas de Europa. Un hito del Servicio Geoestacionario Complementario Europeo de Navegación (EGNOS), es el lanzamiento de dos satélites más, paso importante hacia el despliegue de utilización de un sistema Galileo competitivo e independiente.

45. El espacio es un motor de crecimiento económico e innovación en beneficio de todas las personas. Permite abordar los grandes desafíos, como el cambio climático, la escasez de recursos, la salud y el envejecimiento, y fomenta la competitividad de la industria mucho más allá del sector espacial, contribuyendo así a la creación de empleo y al crecimiento económico mundial. Es preciso conseguir una mayor seguridad y sostenibilidad en el espacio ultraterrestre y, con ese fin, la Unión Europea y sus Estados miembros se han comprometido a elaborar medidas de transparencia y fomento de la confianza. Están también muy atentos a la cuestión prioritaria de los desechos espaciales, peligrosos para las actividades actuales y futuras en el espacio ultraterrestre.

46. Como complemento de muchas otras iniciativas importantes en materia de seguridad espacial ya emprendidas, la Unión Europea ha formulado una propuesta de Código internacional de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre, basado en tres principios: libertad para que todos utilicen el espacio ultraterrestre con fines pacíficos, conservación de la seguridad e integridad de los objetos espaciales en órbita y debida consideración de las necesidades legítimas de seguridad y defensa de los Estados. El Código será aplicable tanto a los Estados como a las entidades no estatales y a las actividades tanto civiles como militares. Se han mantenido amplias consultas sobre el proyecto preliminar del Código, y la iniciativa ha conseguido ya el apoyo de importantes naciones con programas espaciales. El proyecto de Código se examinará en una reunión multilateral de expertos, en

la que están invitados a participar todos los Estados miembros de las Naciones Unidas. El objetivo es llegar a una versión definitiva del Código aceptable para los Estados interesados, en la que luego podrán participar todos de forma voluntaria.

47. **La Sra. Comesaña** (Cuba) dice que es preciso redoblar los esfuerzos para evitar que el espacio ultraterrestre se convierta en escenario de una carrera armamentista. Ello no solo pondría en peligro la existencia misma de las aplicaciones espaciales sino que destruiría definitivamente todo su promisorio futuro. La normativa jurídica vigente relativa al espacio ultraterrestre y las actividades espaciales es insuficiente para garantizar la prevención de una carrera armamentista espacial. La Conferencia de Desarme, en calidad de único foro multilateral de negociación sobre desarme, debe desempeñar el papel principal en la negociación urgente de un acuerdo multilateral sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, como paso primordial para impedir la militarización y el emplazamiento de armas nucleares en ese medio.

48. Cuba, a pesar de sus dificultades de índole económica provocadas principalmente por un cruel bloqueo, mantiene un desarrollo ascendente en las investigaciones y aplicaciones espaciales dirigidas al uso pacífico del espacio ultraterrestre, entre las que destaca el uso de las tecnologías espaciales en la meteorología. El uso de imágenes satelitales de alta resolución ha permitido a Cuba predecir el tiempo y prevenir huracanes y otros eventos atmosféricos, lo que, unido a las medidas de evacuación preventiva, ha permitido disminuir considerablemente las pérdidas de vidas humanas.

49. El derecho de todos los Estados a explorar y utilizar el espacio ultraterrestre en beneficio de toda la humanidad es un principio jurídico universalmente aceptado. Sin embargo, el logro de la plena autonomía de las capacidades espaciales en todos los Estados no es viable, ni tecnológica ni económicamente, al menos en el futuro previsible. A medida que aumentan los Estados que participan en actividades espaciales, cobra urgencia la necesidad de una mayor cooperación bilateral y multilateral y de cooperación regional e internacional y de intercambio de tecnología, sobre todo para los países en desarrollo.

50. La relación entre la COPUOS y la Comisión sobre el desarrollo sostenible debe continuar

desarrollándose. La COPUOS ha realizado una contribución positiva a la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que debe tenerse en cuenta. La COPUOS debe ocuparse también de las cuestiones relacionadas con el cambio climático y la seguridad alimentaria.

51. **El Sr. Orellana** (Guatemala) dice que la COPUOS está realizando una labor esencial en la promoción de iniciativas para la exploración y la investigación espaciales, así como la utilización de los beneficios de la tecnología espacial en la Tierra. Por ello, debe respaldarse la cooperación regional, interregional e internacional en los ámbitos de las actividades espaciales y la creación de capacidad, así como una coordinación más estrecha entre la Comisión y otros órganos intergubernamentales.

52. El actual régimen jurídico del espacio ultraterrestre debe reforzarse para evitar el emplazamiento de armas y garantizar que se siga utilizando con fines pacíficos.

53. Todas las actividades espaciales que requieran la adopción de nuevas normas deben ser sostenibles. Esa sostenibilidad depende en gran medida de la reducción de los desechos espaciales. Las valiosas directrices de la COPUOS con ese fin representan un avance, pero deben complementarse con mecanismos para reducir la creación de desechos y su proliferación. Es muy útil el intercambio de información sobre los mecanismos jurídicos nacionales para reducir los desechos.

54. La posible saturación de la órbita geoestacionaria, que es un recurso natural limitado, atenta contra la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre. Debe utilizarse de manera racional y ponerse al alcance de todos los Estados, con independencia de su capacidad técnica actual; ello sería posible mediante la cooperación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, con especial atención a las necesidades de los países en desarrollo.

55. El rápido aumento de las actividades espaciales y del número de entidades que la realizan requiere mayor coordinación a fin de promover la comprensión y la aplicación de los tratados de las Naciones Unidas pertinentes, lo que debe reducir o prevenir las posibles controversias.

56. Los problemas relacionados con el agua, que muchas veces tienen repercusiones políticas, se han convertido en uno de los temas ambientales más

graves. La conservación y la utilización correcta de los recursos hídricos son de primordial importancia para todos. Los datos obtenidos desde el espacio pueden ayudar a formular políticas y adoptar decisiones informadas sobre la ordenación de los recursos hídricos, pero para muchos países en desarrollo es difícil obtener esos datos, lo que hace necesaria la cooperación internacional.

57. Es una realidad que el cambio climático afecta negativamente a todas las regiones del mundo. La labor de vigilancia satelital que han realizado varios países sobre la dinámica de la atmósfera, los océanos, la superficie terrestre, la biosfera y otros componentes del sistema climático es sumamente valiosa. Debe lograrse la cooperación internacional en el uso compartido de la tecnología espacial, herramienta fundamental para hacer frente a los problemas del cambio climático, y los países en desarrollo deben tener acceso completo a los datos recolectados por los satélites y a los conocimientos para utilizarlos apropiadamente.

58. **El Sr. Ram** (Israel) dice que el número de países que están elaborando o utilizan programas espaciales y aplicaciones de la tecnología espacial para su desarrollo económico y la seguridad nacional está aumentando de forma constante. Dado el elevado costo de los programas espaciales, muchos países consideran preferible llegar a acuerdos de cooperación. Ese es el planteamiento adoptado por la Agencia Espacial Israelí, que tiene acuerdos de cooperación con la Agencia Espacial de Francia para la construcción y explotación de un microsatélite capaz de supervisar la vegetación y el medio ambiente a fin de optimizar la agricultura y la acuicultura; con Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) de los Estados Unidos, en la trágica misión del transbordador Columbia que estaba supervisando los aerosoles atmosféricos y la influencia de los cambios mundiales en el clima y coordinando la cartografía del ozono; con la agencia espacial de Italia sobre la colaboración espacial con fines pacíficos; y con la agencia espacial rusa sobre la investigación astrofísica y planetaria, la biología espacial, la medicina, los satélites de navegación y la tecnología de lanzamiento.

59. El propio Israel ha conseguido producir, lanzar y gestionar 15 satélites. Asimismo, el sector privado israelí está contribuyendo significativamente a la industria espacial mundial suministrando una gran variedad de productos y ofreciendo valiosos servicios a

varios países en los ámbitos de la comunicación rural, la electroóptica espacial y la cobertura por satélite.

60. Israel está invirtiendo en ciencia y tecnología en beneficio de la comunidad internacional. Espera con interés cooperar y compartir su experiencia con toda nación que tenga la misma dedicación a la ciencia y exploración del espacio.

61. **La Sra. Nagahara** (Japón) dice que las tecnologías espaciales son ahora indispensables en la sociedad para la prestación de servicios de telecomunicación, observación de la Tierra y navegación. La cooperación internacional es la clave para el desarrollo de las actividades adecuadas en el espacio. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos es una plataforma única para mejorar la gobernanza mundial en ese ámbito. Mediante el intercambio de opiniones y de información en la COPUOS, los Estados miembros pueden conseguir la transparencia y promover la confianza mutua, estableciendo una base común sobre diversas cuestiones espaciales y garantizando la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. En aras de la sostenibilidad, el Japón está organizando un taller internacional sobre la protección del entorno espacial en diciembre de 2012 en Kuala Lumpur.

62. La aportación de la COPUOS a la Conferencia Río+20 es un buen ejemplo de cómo puede ayudar también a resolver otras cuestiones mundiales, como el desarrollo sostenible. Es sumamente importante realizar el seguimiento de las contribuciones de la Comisión a esas cuestiones.

63. La Oficina de Política Espacial Nacional ha recibido recientemente el rango de ministerio en cuanto organismo principal de formulación de políticas de su Gobierno. El Japón está colaborando con la Estación Espacial Internacional y en 2013 la 39ª misión a dicha Estación será dirigida por un astronauta japonés.

64. **El Sr. Genina** (México) dice que, ante las crecientes amenazas a la seguridad internacional, debemos seguir reflexionando sobre la visión, las metas y los objetivos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en el ámbito de la cooperación multilateral. El objetivo debe ser claro: el espacio debe permanecer abierto para que todos los Estados puedan utilizarlo con fines pacíficos exclusivamente.

65. La cooperación internacional es fundamental para promover la investigación y la innovación en la ciencia y la tecnología espacial, dado que las aplicaciones de tecnología espacial se han multiplicado en las últimas décadas. El acceso a la tecnología espacial favorece la prosperidad, el desarrollo y un mejor entendimiento entre los pueblos, aporta beneficios a la humanidad en ámbitos tan diversos como la salud, la educación, las telecomunicaciones, el medio ambiente, la agricultura y la seguridad alimentaria y contribuye a reducir la brecha digital.

66. México respalda el establecimiento de un régimen jurídico para regular los aspectos relacionados con la utilización del espacio, y hace un llamado a los Estados miembros a adherirse a los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y a cumplir las decisiones adoptadas en ese terreno en el sistema de las Naciones Unidas. En América Latina y el Caribe desempeñan un papel fundamental los centros regionales de formación de ciencia y tecnología espaciales y la Conferencia espacial de las Américas, la sexta de las cuales adoptó la Declaración de Pachuca para promover proyectos de cooperación en varias esferas. En ese contexto, la Agencia Espacial Mexicana organizó en 2012, con asistencia regional, un foro sobre el uso del espacio para la seguridad humana y ambiental en las Américas, con especial insistencia en la sostenibilidad y la ciber-salud.

*Se levanta la sesión a las 12.30 horas.*